

28 de marzo de 2008

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE (DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)

Marzo 2008

Política monetaria

Cumplimiento de las prohibiciones relativas a la financiación monetaria y al acceso privilegiado por parte de los bancos centrales

El 27 de marzo de 2008, de conformidad con el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, que encomienda al BCE la tarea de supervisar el cumplimiento de las prohibiciones que se derivan de los artículos 101 y 102 y de los Reglamentos relacionados por parte de los bancos centrales, el Consejo de Gobierno dio su aprobación al informe relativo al año 2007. Información adicional al respecto estará disponible en la sección dedicada a este tema en el Informe Anual 2007 del BCE, que se publicará el 21 de abril de 2008.

Asuntos operativos

Medidas específicas para hacer frente a las presiones de liquidez registradas en los mercados de financiación

El 11 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno decidió adoptar medidas conjuntas con la Reserva Federal en el contexto de la «Term Auction Facility» (operación de financiación a plazo en dólares), ofreciendo financiación en dólares estadounidenses a las entidades de contrapartida del Eurosistema para hacer frente a las renovadas presiones en los mercados de financiación a corto plazo, tal como hizo en diciembre del 2007 y en enero del 2008. Una nota de prensa sobre las medidas conjuntas anunciadas por el Banco de Canadá, el Banco de Inglaterra, el Banco Central Europeo (BCE), la Reserva Federal y el Banco Nacional Suizo se publicó en la dirección del BCE en Internet el 11 de marzo de 2008.

Operaciones de financiación a plazo más largo complementarias a seis meses y continuación de las operaciones de financiación a plazo más largo complementarias a tres meses

El 27 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno decidió realizar operaciones de financiación a plazo más largo (OFPML) complementarias con vencimiento a seis meses. Asimismo, el Consejo de Gobierno decidió realizar nuevas OFPML complementarias con vencimiento a tres meses. Las OFPML mensuales regulares no se verán afectadas. Estas OFPML complementarias a tres y a seis meses tienen por objetivo la normalización del funcionamiento del mercado monetario de la zona del euro. Una nota de prensa al respecto se ha publicado hoy en la dirección del BCE en Internet.

Sistemas de pago e infraestructura de mercado

Aclaraciones relativas a la declaración del Eurosistema sobre la consolidación de la compensación mediante una entidad de contrapartida central

El 27 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó una serie de aclaraciones relativas a la «Declaración del Eurosistema sobre la consolidación de la compensación mediante una entidad de contrapartida central en relación con el Código de Conducta para la compensación y la liquidación», que se publicarán próximamente en la dirección del BCE en Internet. El Consejo de Gobierno aclaró que la Declaración del Eurosistema no puede interpretarse como un impedimento u obstáculo para iniciativas del mercado específicas, incluida la aplicación de vínculos de interoperabilidad en el marco del Código de Conducta. Asimismo, el Consejo de Gobierno reafirmó, entre otras cosas, su opinión de que es necesario establecer normas de gestión de riesgos para las entidades de contrapartida central, que es preciso disponer de una infraestructura «doméstica» ubicada en la zona del euro y que, en general, el proceso de consolidación debería ser dirigido por el sector privado, siempre que se cumplan las condiciones de acceso abierto y equitativo.

Estabilidad y supervisión financieras

Informe del BCE sobre Integración financiera 2008

La segunda edición del informe del BCE sobre integración financiera se publicará en abril del 2008. En esta edición se presentan el estado de la integración financiera de la zona del euro y las actividades del Eurosistema en relación con la integración financiera, así como cuatro temas seleccionados que incluyen la integración y la

evolución de los mercados hipotecarios de la zona del euro. El informe podrá consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Consulta sobre legislación

Dictamen del BCE sobre la supervisión de auditores en Portugal

El 26 de febrero de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Ministerio de Economía y Administraciones Públicas de Portugal, un Dictamen sobre la supervisión de auditores y sobre las funciones del Banco de Portugal al respecto (CON/2008/11). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior

El 3 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Consejo de la Unión Europea, un Dictamen sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio exterior con terceros países (CON/2008/12). El Dictamen se publicó en el Diario Oficial de la UE el 15 de marzo de 2008, y también puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre la reforma de la seguridad social griega respecto del Banco de Grecia

El 19 de marzo 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, por iniciativa propia, un Dictamen sobre la reforma de la seguridad social griega respecto del Bank of Greece (CON/2008/13). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Dictamen del BCE sobre las titulaciones académicas de los miembros del Consejo Supervisor, el acceso a la información y los auditores externos del Eesti Pank.

El 25 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno adoptó, a solicitud del Parlamento finlandés (Riigikogu), un Dictamen sobre modificaciones administrativas de la Ley del Eesti Pank (COM/2008/14). El Dictamen puede consultarse en la dirección del BCE en Internet.

Estadísticas

Informe sobre la calidad de las estadísticas de la zona del euro 2007

El 19 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno tomó nota de la valoración que se realiza anualmente sobre la disponibilidad y la calidad de las estadísticas de la zona del euro que necesita el BCE. El informe sobre la calidad de las estadísticas de balanza de pagos y de posición de inversión internacional de la zona del euro, que incluye

indicadores de calidad cuantitativos, se publicará próximamente en la dirección del BCE en Internet.

Cooperación europea e internacional

El 17 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó un programa de cooperación entre el Eurosistema y el Banco de Rusia relativo a la supervisión bancaria y la auditoría interna. Este nuevo programa del Eurosistema para la prestación de asistencia técnica se negoció con la Delegación de la UE en Rusia y el Banco de Rusia. El vicepresidente del BCE, en representación del Eurosistema, firmó el acuerdo de cooperación en un acto público que tuvo lugar el 20 de marzo de 2008 en Moscú. Ese día se publicó una nota de prensa al respecto en la dirección del BCE en Internet.

Gobierno Corporativo

Cuentas Anuales del BCE del ejercicio 2007

El 6 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó las cuentas anuales auditadas del BCE para el ejercicio 2007. Las cuentas y una nota de prensa al respecto se publicaron en la dirección del BCE en Internet ese mismo día.

Billetes

Establecimiento de un programa de custodia externa (ECI) de tres años de duración en Asia

El 27 de marzo de 2008, el Consejo de Gobierno aprobó el establecimiento de un programa de custodia externa para billetes en euros de tres años de duración en Asia y, como en el caso del programa piloto de custodia externa de un año de duración implementado en marzo del 2007, acordó que el Deutsche Bundesbank actúe como contrapartida logística de los bancos que participan en este programa. El objetivo de este programa es facilitar la distribución internacional de billetes en euros y proporcionar datos estadísticos sobre su circulación fuera de la zona del euro. En relación con esta decisión, se celebrará un concurso público, y los acuerdos actuales entre el BCE, el Deutsche Bundesbank y los bancos que participan en el programa piloto de custodia externa se prorrogarán durante el tiempo en el que tenga lugar el procedimiento formal de adjudicación, con el fin de evitar interrupciones en las operaciones realizadas en el marco del programa piloto.